

El caso que estremeció al mundo: Condenaron a "La Ale", la psicóloga que asesinó y descuartizó al marido con una motosierra



La psicóloga mexicana, **María Alejandra Lafuente Casco**, quien en 2014 asesinó y descuartizó a su marido con una **motosierra**, fue condenada esta semana a 46 años y seis meses de prisión. La mujer fue encontrada culpable de los delitos de homicidio en razón de parentesco calificado y contra el respeto a los cadáveres o restos humanos.

Además de la condena en la cárcel, deberá pagar la reparación del daño y gastos funerarios, y le suspendieron sus derechos políticos y beneficios, como la suspensión condicional de la pena.

El plan macabro

Los investigadores llegaron a la conclusión que **María Alejandra mató** y mutiló a su pareja Allan Carrera Cuellar entre el 5 y 6 de noviembre de 2014 en Tlalpan.

El Universal, diario local, detalló los pasos a seguir: primero drogó a su víctima con benzodiacepina y luego lo mató con un arma punzocortante. La Fiscalía de la Ciudad de México comprobó que, luego de asesinar a Carrera Cuellar, la psicóloga puso su cadáver en el piso y, con la ayuda de una motosierra, lo descuartizó.

Los pedazos del cuerpo en distintos lugares

Tras desmembrar el cuerpo, usó distintas bolsas para guardar las partes y las abandonó en calles de varios barrios de la Ciudad de México. El 6 de noviembre fue encontrado el torso del hombre en la esquina de las calles Anáhuac y Quintana Roo. El mismo día aparecieron las extremidades superiores e inferiores, sin manos ni pies, en otra zona de la ciudad.

La cabeza y las manos de Carrera Cuellar fueron luego encontradas en su casa, escondidas en el interior de bolsas plásticas. Los agentes también hallaron en el domicilio una motosierra y manchas de sangre y cortes en la superficie de un colchón y de una alfombra.

Contradicciones en su relato

«La Ale» primero declaró en calidad de testigo, pero no tardó mucho para contradecir sus relatos y levantó las sospechas de los investigadores. Luego descubrieron que enviaba mensajes desde el celular de su esposo para que su familia creyera que estaba vivo y no denunciara su desaparición.

Lafuente Casco tenía antecedentes por intento de asesinato

Excelsior, reveló que la psicóloga contaba con antecedentes por intento de homicidio a otra expareja. En el 2011, Lafuente Casco fue consignada por la Fiscalía de Homicidios de la Procuraduría capitalina por el delito de tentativa de homicidio, contra su anterior pareja.

Ella le clavó un cuchillo en el abdomen, el hombre sobrevivió y denunció la agresión.

En esa ocasión, Lafuente Casco fue absuelta por un juez penal, luego de acreditar legítima defensa, al argumentar que su pareja la golpeaba.

Fuente: Diario 26